

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE UGEL N°0003-2023-GR.CAJ-DRE/UGEL.CUT.

Cutervo, 03 de enero del 2023

Visto el Memorando N°378-2022-GR-CAJ-UGEL-C/DIR.; y

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local-Cutervo es una institución pública con personalidad jurídica de derecho público, con autonomía propia dentro de su competencia;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 276° se promulga la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, que en su Título Preliminar artículo 1°, define a la Carrera Administrativa como un conjunto de principios, normas y procesos que regulan el ingreso, los derechos y los deberes que corresponden a los servidores públicos que con carácter estable prestan servicios de naturaleza permanente en la Administración Pública. Tiene por objeto permitir la incorporación del personal idóneo, garantizar su permanencia, asegurar su desarrollo y promover su realización personal, el desempeño del servicio público, según calificaciones y méritos;

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades administrativas en esta Sede Institucional, el Despacho Directoral dispone mediante Memorando del visto Encargo de funciones como Jefe de la oficina de Recursos Humanos de la UGEL Cutervo como administrada CPC. MARIA TERESA BOCANEGRA HORNA - Responsable del Planificación, a partir del 03 de enero del 2023; siendo procedente adoptar la acción administrativa correspondiente

Estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral, con los visados por las oficinas pertinentes, y;

De conformidad con el D.L. N°276 y su reglamento D.S. N°005-90-PCM; Ley N°31638 Ley Presupuesto para el año fiscal 2023.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, las funciones como Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la UGEL Cutervo a la administrada **CPC. MARIA TERESA BOCANEGRA HORNA** Responsable del Planificación, en adición a sus funciones, a partir del **03 de enero del 2023**, tal como se expone en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que los Responsables de la elaboración y actualización del portal de transparencia de la Unidad de Gestión Educativa Local Cutervo, atención al artículo 6° y 15° de la Directiva N°001-2017-PCM/CGP "Lineamientos para la Implementación del Portal de Transparencia Estándar de las Entidades de la Administración Pública" procedan a PUBLICAR, el presente acto administrativo en el Portal de Transparencia de la UGEL Cutervo en el plazo de cinco (05) días, conforme a las normas legales acotadas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la Oficina de Trámite Documentario o la que haga sus veces en la Unidad de Gestión Educativa Local Cutervo, notifique a la servidora comprendida en la presente resolución de acuerdo a lo dispuesto en el Art.20.4° del Texto Único Ordenado de la Ley 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

PROF. JORGE LUIS TORRES HERRERA

DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III

UNIDAD GESTION EDUCATIVA LOCAL

CUTERVO

JLTH/DUGELC.
YJGA/OAJ.
CNCHH/OPDI
VRVL/OA (e).
DMDG/PROY
MAD 7399638.